

Res. Leg. N.º 882
Ascenso
del Coronel D. Francisco Llosa

Lima, 25 de octubre de 1908.

Excmo. señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo, para ascender á la efectividad de su clase, al coronel graduado de infantería de ejército don Francisco Llosa.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — AGUSTÍN G. GANNOZA, Presidente del Senado.—J. M. MANZANILLA, Primer Vice-presidente de la Cámara de Diputados. — *José Manuel García*, Senador Secretario.—*Mario Sosa*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Lima, 2 de diciembre de 1908.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese. — Rúbrica de S. E. — *Ontaneda*.